

Económicas

TLC entre Panamá y Guatemala, estaría vigente desde junio



Guatemala exporta pescado.

12:46 | 28/05/2009

Panamá. Panamá y Guatemala pondrán en vigor el 22 de junio próximo el Tratado de Libre Comercio (TLC), que liberará desde su arranque el 93 por ciento del comercio bilateral.

La ministra panameña de Comercio, Gisela Álvarez de Porras, dijo que con este TLC se completarán cuatro de los cinco instrumentos bilaterales negociados con otros países centroamericanos en el marco de un acuerdo global firmado en el 2002, según un comunicado del Ministerio de Comercio e Industrias (Mici), de Panamá.

También destacó que el acuerdo con Guatemala liberará cerca del 93 por ciento del comercio actual entre las partes, y que “el 98.1 por ciento de nuestras exportaciones industriales entrarán a Guatemala libres de todo arancel de manera inmediata”.

El 90.7 por ciento de las exportaciones agrícolas panameñas también entrarán libres de arancel a Guatemala, indicó la ministra.

El acuerdo comercial fue firmado por los dos países en febrero del 2008, en Panamá.

Álvarez de Porras señaló que este acuerdo, ya ratificado por los Congresos de ambos países, es importante para muchos sectores en Panamá, por lo que el Mici efectuará próximamente una jornada para promover sus ventajas.

Guatemala representa para Panamá un mercado importante para la exportación de productos como animales bovinos, ostras vivas, papel prensa sin impresión, filetes y demás carnes de pescado, atunes, huevos fértiles, leche evaporada, salmones envasados herméticamente o al vacío, entre otros productos, según datos del Mici. En el 2008, el total del flujo de comercio entre Panamá y Guatemala superó los US\$157.9 millones.

ACAN-EFE